

núm. 47, 9.ª planta, puerta 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente de inscripción de funcionamiento y clasificación. Núm. 1998/SE/000069.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de inscripción de funcionamiento y clasificación núm. 1998/SE/000069, del establecimiento cafetería «Sevilla Hoy», con domicilio social en C/ José Laguillo, 6, de Sevilla, cuyo titular es don Miguel Romero Jiménez, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 23 de junio de 1998 se ha dictado resolución de archivo del expediente de inscripción de funcionamiento y clasificación núm. 1998/SE/000069, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, situada en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre requerimiento que se cita.

En esta Delegación se tiene constancia de que se han realizado actuaciones en la zona de dominio público, servidumbre o afección, conforme a las siguientes características:

Denunciado: Don Antonio Peral Romero.
Carretera: AL-820, pk 7,700, término municipal: Antas.

Obras o usos: Construcción de balsa a 16,30 metros de la arista exterior de la calzada, y a 11 metros de la arista exterior de la explanación.

En virtud del artículo 115 del Reglamento de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía.

Le requiero para que en el plazo de quince días restituya a su estado anterior la realidad alterada, toda vez que, a la distancia en que se encuentra la balsa, no es susceptible de legalización.

De no obrar en tal sentido, se le seguirá expediente sancionador y de restitución.

Del mismo modo, se le advierte que contra el presente requerimiento no cabe recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Almería, 3 de septiembre de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Expediente: Acondicionamiento con variante entre Fuente de Piedra y Bobadilla del eje ferroviario transversal.

Término municipal: Antequera. Provincia de Málaga.

Día del pago: 24 de noviembre de 1998, a las 10,00 horas.

Finca número: 91.

Propietario: Fermín Casasola García.

Finca número: 94.

Propietario: Manuel Pérez Sánchez.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 26 de octubre de 1998.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación temporal de terrenos en el monte El Conchinchino, término municipal de La Carolina (Jaén).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que don Francisco del Amo Reyes inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de unas 1,2 hectáreas de terrenos del monte «El Conchinchino», núm. de Elenco J-1192, sito en el término municipal de La Carolina, para extracción de zahorra procedente de escombreras.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 79 (entrada por C/ Doce Apóstoles), donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Jaén, 23 de septiembre de 1998.- El Delegado, Arturo Azorit Cañizares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 155/96. Don Cándido Carmona Pérez y doña Josefa Cádiz Cortés, que con fecha 23 de octubre de 1998 se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de la menor M.M.C.C, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 152/96. Don Cándido Carmona Pérez y doña Josefa Cádiz Cortés, que con fecha 20 de agosto de 1998 se han dictado Resoluciones de Cese de Acogimiento Residencial y traslado de Centro respecto de la menor V.C.C, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 267/97. Don José Román Martín Moles, que con fecha 7 de octubre de 1998 se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de la menor A.B.M.R., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 241/95. Doña Matilde Jurado López, que con fecha 22 de septiembre de 1998 se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto del menor J.J.L., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de octubre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.